

157326

Machala, 22 de febrero de 2008

Sefiora

Celia del Rocío loor Jaramillo  
**GERENTE DE CURVEGLASS SOCIEDAD ANONIMA**  
Santo Domingo.-

De mis consideraciones,

Me permito presentar a Ud. Y por su digno intermedio a los señores Accionistas de la compañía el presente informe dando cumplimiento a la Ley de Compañías y a los Estatutos de la empresa respecto a la opinión de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2007, para que sea analizado en el seno de la Junta General y tomen las resoluciones pertinentes.

Agradezco por la confianza depositada, y estoy presto a contestar o aclarar cualquier inquietud que tengan.

Atentamente,

  
Cesar Henriquez  
COMISARIO DE CURVEGLASS S. A.

 Superintendencia de  
Compañías  
**VENTANILLA UNICA**  
Santo Domingo de los Colorados

28 ABR 2008

## INFORME DE COMISARIO

AÑO 2007

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 274 (Ex. 316), la Resolución N° 92-1-4-3-0014 y al capítulo vigésimo primero de los Estatutos de la compañía, en calidad de Comisario de la compañía GURVEGLASS SOCIEDAD ANONIMA; tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico del 2007, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás disposiciones legales; por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es eficiente.
2. La colaboración prestada por el Administrador fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
3. Con relación a los libros societarios de la compañía, actas de la junta general, libro talonario, libro de accionistas y de acciones, esto se encuentra debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los comprobantes de ingresos y egresos, se encuentra debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de compras, ventas, gastos, ingresos, diario general, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación los activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

4. Con relación al Artículo 279 (Ex 321) de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones del comisario, tanto el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
5. Como consecuencia del estudio de los registros contables es determina un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros:

## **ACTIVOS DISPONIBLES**

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como en las cuentas corrientes por medios de las conciliaciones bancarias que se efectúan esporádicamente.

## **ACTIVOS EXIGIBLES**

Esta cuenta se controla mediante conciliaciones de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles.

## **INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS**

Las cuentas que conforman estos rubros se controlan realizando inventarios físicos de los bienes.

## **PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO**

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivos.

## **CAPITAL Y RESULTADOS**

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

6. Los estados financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
7. En mi opinión el balance general y el balance de pérdidas y ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CURVEGLASS SOCIEDAD ANONIMA; al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación al del año anterior.

## **RECOMENDACIONES**

Hago hincapié en la necesidad de reforzar la concientización de todo el personal que labora en la empresa, a fin de que colaboren en el control de los documentos de soporte, puesto que en determinadas transacciones se recibe documentos que no cumplen con lo que dispone el Reglamento de Facturación por lo que ese gasto pasa a formar parte del rubro gastos no deducible, que significa una mayor tributación.

Atentamente,



COMISARIO DE CURVEGLASS S. A.